

Gobierno del Cnl. Natusch Busch determinó clausurar el Congreso

El Movimiento Revolucionario de las Fuerzas Armadas que preside el Cnl. Alberto Natusch Busch, determinó suspender las funciones del Congreso Nacional.

El comunicado entregado por la Secretaría de Prensa e Informaciones de la Presidencia de la República, textualmente dice...

Ha sido el propósito del gobierno de las Fuerzas Armadas de la Nación, mantener la vigencia del Congreso Nacional confiando en la honestidad patriótica de los representantes nacionales, que por encima de todos los vaivenes políticos se deben al imperio del mandato que les fuera conferido por el pueblo; empero, debido a las desinteligencias existentes con el nuevo esquema nacionalista que procura un clima de paz y concordia entre los bolivianos y ante las reiteradas llamadas a la subversión de varias fracciones políticas, que sólo ven su interés personal y sectario antes que los grandes intereses nacionales, las Fuerzas Armadas de la Nación a través de su máximo representante el Coronel Alberto Natusch Busch se ve en la imperiosa necesidad de suspender las funciones del Congreso Nacional, precautelando la seguridad del país y de sus habitantes.

La Paz, 1 Noviembre, 1979
Secretaría de Prensa e Informaciones



El Cnl. Alberto Natusch Busch, asumió ayer el mando de la Nación, anunciando que se llamará a elección de una Asamblea Constituyente y comprometiendo el respeto de su gobierno a las libertades individuales. Entre las primeras medidas dictadas por el régimen figuran el Estado de Sitio y el cierre del Parlamento Nacional.

Declaran Estado de Sitio

ESTA ES UNA HAZAÑA HISTORICA, SOSTUVO GUILLERMO BEDREGAL

"Esta es una hazaña histórica y nunca más en Bolivia veremos el enfrentamiento estéril entre quienes forman parte de la institución matriz (Fuerzas Armadas) y su pueblo".

Estas fueron las expresiones del nuevo Canciller de la República, Guillermo Bedregal, luego de haber tomado posesión de su cargo junto al resto del gabinete ministerial.

Bedregal señaló también que se espera el más riguroso juicio de los pueblos amigos pero también decisiones justas.

Asimismo, manifestó que este gobierno nace con un mensaje de paz, pero también con energía y fortaleza. Advirtió que no se confunda la magnanimidad con la debilidad.

Desde un comienzo de su discurso, Bedregal dijo que este es un gobierno revolucionario en el sentido más puro del término. "Vemos unidos, después de muchos años, a las gloriosas Fuerzas Armadas con el brazo político que configura la alianza de obreros, campesinos y clase media. Vamos a retomar el camino interrumpido de la revolución para profundizar sus medidas y crear las condiciones de bienestar, de tranquilidad y de paz entre los bolivianos", dijo.

También hizo hincapie en la unificación del MNR y del pueblo, con lo que se podrá construir la democracia.

Criticó el caudillismo que no se afirma en las masas y anunció la promoción de los jóvenes en la conducción de la Patria.

Existe lealtad en la retoma de las banderas de abril y en la constitución revolucionaria de la Patria, aseveró.

Al finalizar su discurso manifestó que "estamos iniciando este proceso como la segunda revolución nacional".

El gobierno que preside el Cnl. Alberto Natusch Busch puso en vigencia en el país el Estado de Sitio, instruyendo a las prefecturas departamentales a ejecutar la medida dictando el correspondiente Auto de Buen Gobierno.

La medida de excepción fue aprobada en la primera sesión de gabinete que asumió el poder ayer. Fue entregada a la prensa a la 1:30 de la madrugada y contiene el siguiente texto:

CNL. ALBERTO NATUSCH BUSCH
Presidente de la República

CONSIDERANDO:

Que, el Movimiento Institucional de las Fuerzas Armadas de la Nación y los partidos políticos verazmente identificados con el interés nacional, han asumido la conducción del gobierno en circunstancias de un total deterioro en el orden económico social e Institucional.

Que, para cumplir sus inmediatos objetivos, el Supremo Gobierno requiere crear las más elementales condiciones en todo el país, que garanticen el orden y la seguridad de la ciudadanía.

Que, es deber del Poder Ejecutivo adoptar las medidas necesarias para la conservación del orden público, de conformidad con el artículo 111 de la Constitución Política del Estado.

EN CONSEJO DE MINISTROS:

DECRETA:

Artículo 19.— Declárase Estado de Sitio en todo el territorio de la República, de conformidad con el artículo 112 de la Constitución Política del Estado.

Artículo 20.— Las prefecturas departamentales dictarán el correspondiente Auto de Buen Gobierno.

El señor ministro de Estado en el despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los un días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.